

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

a) NOTAS DE DESGLOSE

II NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo v Equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021
EFFECTIVO	6,000
BANCOS/TESORERIA	5,716,300
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	-
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	136,846
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	803,892
Suma	6,663,038

Efectivo

Concepto	2021
FONDO DE CAJAS RECAUDADORAS PARQUE MORELOS.	6,000
ELIZABETH RIOS SANCHEZ	-
Suma	6,000

Bancos/Tesoreria

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del SIMPATT, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

	Banco Moneda Nacional	Importe
1)	BANORTE 00672320220	3,642,845
2)	BANORTE 00672973381	28,977
3)	BANORTE 00672305795	77,215
4)	BANORTE 00672336511	3,376
5)	BANORTE 00672313316	9,496
6)	BANORTE 00873022817	-
	Suma	3,761,909

	Banco Moneda Extranjera (dolares)	Importe
7)	BANORTE 00672303504	95,263
8)	Cuenta Complementaria	1,859,127
	Suma	1,954,390

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1) CUENTA DE INGRESOS | Se utiliza para depositar los ingresos generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad. |
| 2) CUENTA PROVEEDORES | Se utiliza para el pago de materiales, bienes, servicios y otros gastos de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad. |
| 3) CUENTA NOMINA | Se utiliza para captar el subsidio municipal del Ayuntamiento, realizar pagos de nomina, impuestos retenidos por salarios, honorarios y asimilables a salarios. |
| 4) CUENTA DEPOSITOS EN GARANTIA | Se utiliza para ingresar y egresar los depositos en garantía de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad. |
| 5) CUENTA INVERSION | Es una cuenta de inversion para generar rendimientos |
| 6) CUENTA FONDOS FEDERALES | Recursos Federales mediante convenios de colaboracion |
| 7) CUENTA DOLARES | Se utiliza para depositar los ingresos en moneda americana generados por los servicios que presta el SIMPATT según el tarifario autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Parques José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad. |
| 8) CUENTA COMP. MONEDA AMERICANA | Con el fin de que la contabilidad esté expresada en moneda nacional, y al mismo tiempo, poder saber el saldo de la cuenta en moneda extranjera, se utiliza para hacer la determinación de pérdida o utilidad cambiaria de la cuenta en moneda americana. |

Fondos con Afectación Especifica

Banco	Importe
	-
Suma	-

Depositos Fondos en Terceros en Garantia

Banco	Importe
PRAXAIR DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1,000
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	125,846
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA S.A. DE C.V.	10,000
Suma	136,846

Derechos a recibir Efectivo v Equivalentes v Bienes o Servicios a Recibir

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	importe
CUENTAS POR COBRAR A C/P	803,892
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	-
Suma	803,892

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Gastos por Comprobar	-
FALTANTES EN CORTE DE CAJA TIJUANA	-
Suma	-

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	importe
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	-
ANTICIPO SUELDOS TABULAR PERSONAL	-
OTROS DEUDORES DIVERSOS	-
Suma	-

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	importe
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	-
Suma	-

ANTICIPO DE SUELDOS TABULAR PERSONAL	importe
ANTICIPO DE SUELDO	-
TOTAL	-

Activo No Circulante

Se integra de la siguiente manera:

DOCUMENTOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,611,934
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO	12,516,557
BIENES MUEBLES	11,910,490
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	- 1,670,427
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	- 4,765,113
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	- 155,000
TOTAL	19,448,442

Las cuentas de Documentos por Cobrar a L.P.

DOCUMENTOS POR COBRAR A L.P.	importe
CONCESIONARIOS PARQUE MORELOS 2020	862,253
CONCESIONARIOS PARQUE DE LA AMISTAD 2020	363,145
CONCESIONARIOS PARQUE MORELOS 2019	312,968
CONCESIONARIOS PARQUE DE LA AMISTAD 2019	73,568
TOTAL	1,611,934

Documentos por Cobrar a L.P.

Concepto	Importe
ACEVEDO ARELLANO MARIA FELIPA	485.60
ACEVEDO ARELLANO ROBERTO	1,153.00
ALVARDO BARAJAS OSCAR	3,114.50
ALVARADO SALOMON RIGOBERTO	487.50
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	73.00
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	73.00
ARIAS CRIOLLO JUAN EDUARDO	7,242.00
ARIAS VALERIO EDUARDO	30,543.00
AVILA MOCTEZUMA GABINO	2,970.00
AVILA URIAS RAMONA	360.00
BASTIDAS ROMAN RAFAELA	330.00
BUENDIA CANO JUAN MARTIN	18,252.00
BUENDIA SALAZAR DANIELA MONSERRAT	6,845.20
CABRERA INTERPRISES, S.R.L. DE C.V.	350.00
CABRERA MEJIA BRENDA DOLORES	10,340.00
CABRERA RIOS JULIO CESAR	23,576.00
CABRERA RIOS JULIO CESAR	10,565.00
CABRERA RIOS JULIO CESAR	10,245.00
CORTEZ MARTINEZ IGNACIO	256.50
CORTEZ MARTINEZ IGNACIO	465.00
CRIOLLO ARTEAGA GUADALUPE CONCEPCION	8,505.00
ENZALDO GALLARDO ALFREDO	595.00
ESPERANZA SANTOS GUADALUPE	1,037.25
FIERRO ARELLANO COSME DAMIAN	73.00
FIERRO ARELLANO COSME DAMIAN	73.00
FIERRO GARCIA COSME FERNANDO	525.00
BAEZ SOTO MARIA DEL SOCORRO	10,947.00
GARCIA SANDOVAL ROSALVA	5,160.00
GARCIA SANDOVAL ROSALVA	5,160.00
GARCIA SANDOVAL ROSALVA	4,230.00
GARCIA SANDOVAL ROSALVA	14,256.00

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

GARCIA SALAZAR ROSA	2,645.00
GOMEZ CEJA ELSA GUADALUPE	342.00
GUTIERREZ ANGEL MARIA ESTELA	1,080.50
GUTIERREZ LOZANO RAMON	92.00
HERNANDEZ FLORES HECTOR	2,875.50
HERNANDEZ JAIME JUAN MANUEL	330.00
HERNANDEZ JAIME JUAN MANUEL	450.00
GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	92.00
HERNANDEZ RODRIGUEZ RUBEN	251.00
FIERRO ARELLANO COSME DAMIAN	7,852.00
JUAREZ TAPIA JHONATTAN ARMANDO	7,185.00
JUAREZ VALENZUELA AGRIPINA C.D	82,224.00
LARA BECERRIL ROGELIO	16,816.03
LOPEZ PEREZ JESUS VIDAL	8,115.00
LLANES MOLINERO ANGELICA	2,443.65
FIERRO ARELLANO LUIS FERNANDO	8,842.00
MARYBEL MACHADO BAERNAL	8,957.00
MACHADO BERNAL MARYBEL	10,895.00
MACHADO BERNAL MARYBEL	7,035.00
MACHADO BERNAL MARYBEL	5,023.50
PAREDES SOTO ANA BEATRIZ	34,185.00
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA	1,400.00
MARTINEZ ORNELAS ESPERANZA	7,657.00
CABRERA MEJIA JESSICA MA LUISA	10,340.00
MONROY RUBIO DOMINGA	13,017.00
MONROY RUBIO DOMINGA	13,017.00
NUÑEZ ISLAS GENARO	1,023.75
ORTIZ BANDA ESPERANZA	36,783.00
ORTIZ BANDA ESPERANZA	36,783.00
ORTIZ MURILLO BERTHA ALICIA	6,522.00
ORTIZ MURILLO BERTHA ALICIA	6,522.00
PATINO CRUZ JUAN GABRIEL	11,163.82
PEREZ HERNANDEZ MA DE LA LUZ	5,643.00
ALONSO ECHEVERRIA ARLETE	7,227.00
PEREZ MENDOZA ROBERTO	9,170.00
PEREZ SALINAS LUCIA	10,862.00
QUIROZ GONZALEZ PEDRO	2,986.00
RIVERA IBARRA NORMA AIDE	4,902.00
ROMERO BOLAÑOS BENICIO	101.05
ROMERO SANCHEZ ERIKA	473.00
ROSAS ACOSTA BRENDA ESMERALDA	8,064.00
ROSAS MARTINEZ JONATHAN	18,906.50
ROSAS MARTINEZ DIANA LAURA	6,356.07
SALAZAR SANCHEZ JULIETA	11,067.00
SANCHEZ ALVARES JOSE ARMANDO	27,753.00
SANCHEZ DIAZ FERNANDO	22,785.00
SERVIN SOLIS BEATRIZ FLOR	960.00
SERVIN SOLIS BEATRIZ FLOR	960.00
SEVILLA GARCIA JORGE ENRIQUE	5,320.00
SEVILLA GARCIA JORGE ENRIQUE	10,895.00
SEVILLA GARCIA JORGE ENRIQUE	5,320.00
SEVILLA GARCIA MARIO ALBERTO	5,023.50
SEVILLA GARCIA MARIO ALBERTO	10,895.00
SEVILLA MACHADO MAYRA ALEJANDRA	5,320.00
SEVILLA MACHADO MAYRA ALEJANDRA	4,875.00
JUAREZ TAPIA JHONATTAN ARMANDO	13,100.00
TECUAPACHO GONZALEZ MARIA ERIKA	5,305.84
TECUAPACHO GONZALEZ MARIA ERIKA	47,170.62
TRUJILLO MANRIQUEZ JUAN	6,227.00
OCHOA MARIA ELENA	13,795.50
LOPEZ GONZALEZ ELIZABETH	3,546.06
DIAZ VAZQUEZ AUSENCIO	132.50
RAMOS RODRIGUEZ MARIA CATALINA	465.00
MARTINEZ ORNELAS LIZBETH SARAHÍ	7,547.00
AMARILLAS FIERRO JHOANA BRISSETTE	1,110.25
TRUJILLO MANRIQUEZ SUSANA CORAL	17,757.00
MACHADO BERNAL MARYBEL	1,096.75
OSCAR	7,678.36
MEDINA PEREZ VICTOR	21,210.00
TOTAL CONCECIONARIOS PARQUE MORELOS 2020	862,253.30

Concepto	Importe
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	73.00
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	73.00
ARIAS VALERIO PANFILO	11,595.04
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	9,780.00
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	7,580.00
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	3,573.20
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	4,584.80
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	10,222.00
CABRERA MEJIA MARTHA GUADALUPE	3,152.55
CABRERA RIOS JOSE LUIS	4,592.50
CABRERA RIOS JULIO CESAR	10,763.00

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CASTRO GARCIA MA NARCISA	5,296.50
DOMINGUEZ CUEVAS VICTOR	10,878.00
DOMINGUEZ CUEVAS VICTOR	10,878.00
FERNANDEZ VILLANUEVA RUBEN	17,115.00
FIERRO GARCIA COSME FERNANDO	89.25
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	5,569.00
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	3,575.00
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	10,566.00
MALDONADO ESCOBEDO CONCEPCION	1,206.00
MALDONADO ESCOBEDO MANUEL	4,546.00
MALDONADO ESCOBEDO MANUEL	3,602.95
MALDONADO ESCOBEDO MANUEL	1,080.50
MENDEZ PINTOR MA DE JESUS	13,860.00
ORTEGA AVIÑA FELIX	10,911.26
QUIROZ GONZALEZ PEDRO	6,326.25
QUINTANA DE LA CRUZ ANA ISABEL	13,860.00
RIVERA ALVAREZ MARTHA	4,687.00
RIVERA ALVAREZ MARTHA	3,601.00
ROMERO SANCHEZ ERIKA	9,087.00
SANCHEZ PEREZ MARIA TERESA	82,445.00
SAUCEDO MEDRANO MARIA NATIVIDAD	221.00
SOTO PALOMINO MARIA ELENA Y MARIA DEL ROCIO	4,648.00
JUAREZ TAPIA JONATHAN ARMANDO	2,006.65
JUAREZ TAPIA JONATHAN ARMANDO	2,006.65
VELAZCO CALDERON JOSE ROSALIANO	4,250.00
VELAZCO CALDERON JOSE ROSALIANO	4,562.00
VELAZCO CALDERON JOSE ROSALIANO	4,250.00
TAPIA CAMPOS ERIBERTO	15,672.00
ZUÑIGA ELZARRARAZ MARTHA	21,033.00
MORALES UBINGER SANTOS	12,348.00
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	6,978.89
TOTAL DE CONCESIONARIOS PARQUE DE LA AMISTAD 2020	363,144.99

Concepto	Importe
ACEVEDO ARRELLANO ROBERTO	44.00
ARIAS VALERIO EDUARDO	25,348.39
GARCIA SALAZAR ROSA	26,423.64
LEON ESPARZA MA DEL CARMEN	28,889.07
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA	10,141.58
MONROY RUBIO DOMINGA	35,720.29
MONROY RUBIO DOMINGA	27,799.90
ORTIZ BANDA ESPERANZA	34,973.85
ORTIZ BANDA ESPERANZA	37,373.85
QUIROZ GONZALEZ PEDRO	648.05
ROSAS MARTINEZ JONATHAN	18,981.80
SANCHEZ ALVAREZ JOSE ARMANDO	18,315.04
SANCHEZ DIAZ FERNANDO	21,296.90
OCHOA MARIA ELENA	13,096.50
RAMOS RODRIGUEZ MARIA CATALINA	6,813.83
MARTINEZ ORNELAS LIZBETH SARAHÍ	6,454.93
MACHADO BERNAL MARYBEL	646.43
TOTAL DE CONCESIONARIOS PARQUE MORELOS 2019	312,968.05

Concepto	Importe
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	308.46
ARELLANO MOLINA MARIA ELVIA	308.46
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	3,498.00
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	1,850.00
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	1,736.00
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	3,286.00
CABRERA BARRAGAN JULIO CESAR	488.25
CABRERA MEJIA MARTHA GUADALUPE	1,791.30
CABRERA RIOS JULIO CESAR	494.80
CASTRO GARCIA MA NARCISA	6,565.12
DOMINGUEZ CUEVAS VICTOR JESUS	2,128.00
FIERRO GARCIA COSME FERNANDO	308.46
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	5,766.82
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	2,133.28
HERNANDEZ RIVERA LEOPOLDO ANTONIO	3,195.00
RIVERA ALVAREZ MARTHA	5,740.19
RIVERA ALVAREZ MARTHA	3,845.14
ROMERO SANCHEZ ERIKA	10,872.36
VELAZCO CALDERON JOSE ROSALIANO	1,000.00
TAPIA CAMPOS ERIBERTO	14,981.00
BARRIENTOS GOMEZ CELINA	3,271.28
TOTAL DE CONCESIONARIOS PARQUE DE LA AMISTAD 2019	73,567.92

Bienes, Inmuebles, Infraestructura v

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC.	
Edificios Saldos	6,374,372
Remodelacion Edificios 2008	165,535

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Construcción 2009 Programa PREP	5,708,395
	12,248,302

OTROS BIENES INMUEBLES	
Equipo Estacionamiento	268,255
	-
	268,255

Bienes Muebles

BIENES MUEBLES	
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	71,919
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	120,961
EQ DE COMPUTO Y DE TEC DE LA INFORMACION	759,155
OTROS MOB Y EQ DE ADMON	194,714
EQ Y APARATOS AUDIVISUALES	175,953
CAMARAS FOTOGRAF Y DE VIDEO	54,527
OTRO MOB Y EQ EDUC Y RECREATIVO	820,955
EQ MEDICO Y DE LABORATORIO	1,514,919
VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE	1,030,737
EMBARCACIONES	113,820
Otros Equipos de Transporte	33,000
EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD	328,209
MAQ Y EQ INDUSTRIAL	124,256
MAQ Y EQ DE AIRE ACONDICIONADO	1,793,537
EQ DE COMUNICACION Y TELECOM	41,158
EQ DE GENERACION ELÉCT, APARATOS Y ACC ELÉC	995,867
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.HERRAMIENTA	1,284,404
OTROS EQUIPOS	2,297,398
OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	155,000
	11,910,489

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUC.	
Edificios Saldos	-
Remodelacion Edificios 2008	21,851
Construcción 2009 Programa PREP	753,508
Equipo Estacionamiento	53,651
	1,670,427

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,072,282
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RE	1,109,699
DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	157,398
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	783,977
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	164,102
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAM	1,477,655
	4,765,113

DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	
OTROS ACTIVOS BIOLOGICOS	155,000
	155,000

Pasivo

Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
Cuentas por pagar a Corto Plazo	-
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	216,520
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,774,033
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	77,638
DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO DE LOCALE	15,000
Suma PASIVO CIRCULANTE	12,083,192

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Aguinaldos por pagar	-
Finiquitos por pagar	26,929
Sueldo Tabular al personal permanente	-
Gratificación de Fin de Año	-
Suma PASIVO CIRCULANTE	26,929

Aguinaldos por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Aguinaldo 2, correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	189,592

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Suma PASIVO CIRCULANTE	189,592
------------------------	---------

Finiquitos a Corto Plazo

Concepto	Importe
Laura Lizarraga Alarcon	16,374
Gabriel Aguirre Ledezma	10,555
Suma PASIVO CIRCULANTE	26,929

Sueldo Tabular Personal Permanente

Concepto	Importe
	-
Suma PASIVO CIRCULANTE	-

Remuneraciones Adicionales y Especiales a corto

Concepto	Importe
	-
Suma PASIVO CIRCULANTE	-

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
CFE Suministrador de Servicios Basicos	197,385
Sandra Faviola Ramos Duarte	207,816
Herbert Isais Andreu	400
CESPT Cta 1305598 Parque de la Amistad 2018	4,733,324
CESPT Ejercicio 2020	4,233,158
CESPT	2,365,937
Impuestos sobre remuneraciones al trabajo de personal	36,013
Suma PASIVO CIRCULANTE	11,774,033

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

Concepto	Importe
Retenciones Servicios Medicos Municipales por Pagar a Corto Plazo	349
Retención ISR Salarios por pagar a corto plazo	4,757
Retenciones ISR Servicios Profesionales	14,298
Retenciones ISR Honorarios Asimilables a Salarios por pagar a corto plazo	39
Retenciones Pensión Alimenticia por pagar a corto plazo 2018	68,407
Retenciones IVA Servicios Profesionales por pagar a corto plazo	0
Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo (Estado)	-
Suma PASIVO CIRCULANTE	77,639

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Concepto		Acumulado
INGRESOS DE GESTION	-	21,054,631
PART. APORT. TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	14,752,750
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-	-
TOTAL	-	35,807,381

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		Acumulado
SERVICIOS PERSONALES	-	16,768,703
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	5,120,985
SERVICIOS GENERALES	-	9,153,454
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-	756,179
TOTAL	-	31,799,321

5510 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones

		Acumulado
5513 Depreciación de Bienes Inmuebles	-	-
5515 Depreciación de Bienes muebles	-	725,179
5516 Deterioro de los Activos Biologicos	-	31,000
TOTAL	-	756,179

OTROS GASTOS

		Acumulado
5594-1 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS EN EFECTIVO Y	-	-
5599-1 OTROS GASTOS VARIOS	-	-
TOTAL	-	-

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO ACTUAL
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO				
Resultados Ejercicios Anteriores	7,620,818	-	-	7,620,818
Revaluo de Bienes Muebles	-	-	-	2,508,065
Rectificaciones de resultados de	5,303,804	835,199	438,872	4,907,476
	10,416,557	835,199	438,872	10,020,229
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)				4,008,060
TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO				14,028,289

**SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	5,716,299.87	\$ 2,620,167.00
EFECTIVO	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
INVERSIONES TEMPORALES (HAS)	0.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPEC	0.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERC	\$ 136,846.00	\$ 136,846.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 5,859,145.87	\$ 2,763,013.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	-
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
AVALES Y GARANTÍAS	-
JUICIOS	-
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO	-
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	38,722.00
	-
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ 38,722.00

Presupuestarias:

LEY DE INGRESOS	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	32,530,066
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,277,315
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	35,807,381
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	35,003,488
	-
Suma CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	106,618,250

PRESUPUESTO DE EGRESOS	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	32,530,066
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	- 803,438
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	31,726,627
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	31,726,627
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	31,303,637
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	31,095,421
Suma CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	157,578,941

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANTECEDENTES, CREACIÓN, NATURALEZA, OBJETO, PATRIMONIO, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, ESTRUCTURA ORGÁNICA, DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

1.1.- ANTECEDENTES

La primera referencia sobre los predios en que se encontraba el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, es la demarcación de zona federal de un tramo del Río Tijuana y Río Alamar ubicado en el Municipio de Tijuana, y determinado como propiedad nacional mediante declaratoria sin número del 10 de enero de 1919. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de ese mismo año.

En cumplimiento con lo previsto por la fracción IV del artículo 6^{to} de la Ley Federal de Aguas, la Zona Federal quedó constituida por una franja de diez metros de anchura contigua a los cauces de las corrientes de que se trata, quedando las superficies resultantes en su calidad de bienes de propiedad nacional, inalienables e imprescriptibles, bajo el control de la administración de la hoy Secretaría de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos (SAGAR) en los términos del artículo 17 Fracción V de la propia Ley Federal de Aguas. En 1977 el C. Raymundo Muzquiz, propietario de los predios contiguos al Alamar, proyectó desarrollar un fraccionamiento campestre en donde se encontraba asentado el Parque Estatal José María Morelos y Pavón, realizando las primeras contribuciones que existieron en el mismo (cuatro casa muestra) y que actualmente se utilizan como oficinas administrativas, además de la construcción del lago actual.

Debido a que el C. Muzquiz no contaba con los documentos que amparaban la propiedad y a que los predios se encontraban sobre el lecho del río y por lo tanto dentro de la propiedad federal, estos se traspasaron pasando al control del Gobierno Federal.

El 4 de noviembre de 1987, el entonces Gobernador de Baja California firmo un Acuerdo de coordinación con el titular de la ahora SAGAR, en el cual se entregó al Gobierno del Estado una franja de terreno federal con superficie de 423-00-00 hectáreas, dicho polígono tenía las siguientes colindancias:

- Al Este con la cortina de la Presa Abelardo L. Rodríguez.
- Al Norte con el Libramiento a la Presa (ahora Blvd. Insurgentes).
- Al Sur con el río Tijuana.
- Al Oeste con el puente Lázaro Cárdenas.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El documento expresa en su cláusula segunda: “El Estado a considerado necesario y con la anuencia de la Secretaría y en su caso de la de Desarrollo Urbano y Ecología, construir en dicho terreno un Parque Estatal que llevará por nombre José María Morelos y Pavón, el cual se inaugurará el 27 de enero de 1987 y lo deja en custodia del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para transferirlo a los pocos meses a SAHOPE”, a principios de 1989 el Gobierno del Estado gira instrucciones para que la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V. (PRODUTSA), aporte recursos financieros para solventar el gasto operativo del Parque.

El 27 de diciembre de 1989 el Consejo de Administración de PRODUTSA, “autoriza” a la Entidad a continuar con el apoyo económico y administrativo del por el periodo de 90 días a partir del 1º de enero de 1990, en tanto se viera la posibilidad de buscar un mecanismo, ya sea que el propio fuera auto suficiente o buscar la manera como ayudar al sin desviarse (PRODUTSA) de la estructura jurídica de la Entidad.

En la reunión del consejo de administración de PRODUTSA del 6 de abril de 1990 se toma la siguiente determinación: Acuerdo N° 6 se autoriza a la Entidad (PRODUTSA) el apoyo económico al Parque Estatal José María Morelos y Pavón, para que esté en condiciones de cubrir la nómina de sueldos y salarios a sus trabajadores de acuerdo a su propuesta para el año de 1990, en la inteligencia de que PRODUTSA coordinara y supervisara los planes de trabajo así como los avances logrados por el Parque Estatal, ya que este es el único centro recreativo de promoción social y popular de la ciudad y actualmente no cuenta con fondos suficientes para el mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones.

1.2.- CREACIÓN

En Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana celebrada el 26 de enero de 1988, se encuentra un Acuerdo que dice: “Acta N° 59 El H. Cuerpo Edilicio aprobó por unanimidad de votos el siguiente punto de Acuerdo: Primero.- Se aprueba la creación del organismo descentralizado con personalidad Jurídica y patrimonio propio denominado Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, cuyo contenido presenta objetivos, estructura orgánica y transitorios.”

El Acuerdo entro en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado del 20 de febrero de 1998.

El 25 de Junio de 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Estado: Acuerdo de Cabildo mediante el cual se reforma el Acuerdo: Creación del SIMPATT.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1.3.- NATURALEZA Y OBJETO

Se denomina Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana al Organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad Jurídica y patrimonio propios. El cual tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, tiene a su cargo la administración, operación, mantenimiento y conservación de los Parques José María Morelos y Pavón, Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro le sean asignados por el Ayuntamiento, con el objeto de desarrollar mediante la elaboración, promoción, ejecución de funcionamiento y prestación de los servicios de la instalación en beneficio de los usuarios y de la población en general.

1.4.- PATRIMONIO

El patrimonio del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se integrará por las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también de los ingresos que se generen por el usufructo de sus instalaciones, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones, dichos bienes deberán tener como destino el cumplimiento de las atribuciones y el ejercicio de las facultades del Organismo.

1.5.- ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar los Parques urbanos recreativos José María Morelos y Pavón y Parque de la Amistad y todos aquellos espacios que en lo futuro sean asignados por el Ayuntamiento.
- II. Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la recreación y a la convivencia humana.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- III. Promover la incorporación o construcción de nuevos espacios para la recreación, así como mejoramiento en los existentes, con el propósito de ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones
- IV. Promover acciones acordes a la vocación de los Parques que permitan el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo.
- V. Promover la participación de la sociedad fomentando la inversión de capital en los espacios recreativos a cargo del organismo.
- VI. Establecer para cada uno de los espacios del Organismo una temática principal que fomente de manera recreativa la educación y cultura en la comunidad.
- VII. Las demás que le sean asignadas por el Ayuntamiento.

1.6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Son órganos integrantes del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

- I. Un Órgano de Gobierno denominado Junta de Gobierno.
- II. Una Estructura Administrativa denominada Dirección cuyo titular será el Director,
y
- III. Un Comisario.

1.7.- JUNTA DE GOBIERNO

La junta de Gobierno estará integrada por nueve integrantes propietarios, de los cuales cinco de ellos deberán pertenecer a la Administración Pública y el resto a organismos representativos de la sociedad sean estos empresariales, de instituciones educativas, asociaciones civiles o colegios de profesionistas a fines del objeto del SIMPATT.

- A) El Presidente o Presidenta Municipal, quien presidirá la Junta de;
- B) Cuatro regidores presidentes de las siguientes comisiones: Comisión de Bienestar, Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras y Servicios Públicos; Comisión de

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Gobernación, legislación y Mejora Regulatoria; Comisión de medio ambiente, Desarrollo Sustentable y salud.

- C) Por cuatro integrantes representativos de la sociedad, cuyo perfil se indique o relacione con los objetivos del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, Baja California.

Los integrantes Propietarios pertenecientes a la Administración Pública, serán nombrados al inicio de la Administración Municipal, durante el tiempo que estén en el cargo, y los representantes de la sociedad serán elegidos por el Ayuntamiento de una terna propuesta por el Presidente, durante el mes decimotercero de la Administración Municipal quienes durarán en su comisión tres años y no podrán ser reelectos.

FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

La Junta de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Vigilar que exista congruencia entre los programas sectoriales, políticas generales y las prioridades dictadas por el Ayuntamiento y a las que deberá sujetarse la entidad Paramunicipal;

II.- Analizar y en su caso, aprobar el envío de propuestas de presupuesto de ingresos y egresos de la entidad paramunicipal, sus modificaciones y los programas operativos anuales y financieros a efecto de que sean analizados, modificados y, en su caso aprobados por el Ayuntamiento;

III.- Analizar y, en su caso, aprobar el envío al Ayuntamiento de la solicitud de enajenación a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos, que afecten el patrimonio de las entidades paramunicipales, en los términos de la legislación aplicable;

IV.- Analizar y, en su caso, aprobar anualmente, previo informe del Comisario, los estados financieros y el cierre del ejercicio presupuestal de la entidad paramunicipal, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el cierre programático;

V.- Analizar y, en su caso, aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deberá celebrar la entidad paramunicipal con terceros en obras publicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles;

VI.- Analizar y, en su caso, aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paramunicipal;

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VII.- Analizar y, en su caso, aprobar el envío del proyecto de reglamento interno en el que se establezcan las bases de organización, estructura, atribuciones que habrán de desarrollar las unidades administrativas, así como las funciones y obligaciones que correspondan a los titulares y la manera de suplir a estos en su ausencia y;

VIII.- Analizar y, en su caso, aprobar la planilla de personal, sueldos y prestaciones, conforme a las asignaciones presupuestales y en observancia de la normatividad que dicte oficialia mayor al respecto;

IX.- Establecer con sujeción a la ley de la materia las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes que la entidad paramunicipal requiera para la prestación de sus servicios;

X.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes trimestrales que rinda el titular de la entidad paramunicipal con la intervención que corresponda al comisario;

XI.- Analizar y, en su caso, aprobar, con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios que realice y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados en las instrucciones de la Secretaria del Sector correspondiente;

XII.- Analizar y, en su caso, aprobar las normas, bases y procedimientos para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad paramunicipal cuando fuere notoria la imposibilidad practica de su cobro;

XIII.- Nombrar al titular del organismo descentralizado por el órgano de gobierno de una terna propuesta por el Presidente Municipal, quien podrá removerlo por causa justificada.

XIV.- Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisario resolviendo lo conducente;

XV.- Cuando proceda, aprobar la aceptación de herencias, legados donaciones y demás liberalidades;

XVI.- Estudiar, aprobar y modificar, en su caso los programas operativos anuales del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y los proyectos de inversión;

XVII.- Conocer de los convenios de coordinación y colaboración que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas o privadas.

XVIII.- Analizar y en su caso, aprobar el informe anual sobre el estado que guarda la administración del organismo descentralizado, así como los estados financieros que integran la cuenta publica de la entidad;

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

XIX.- Por conducto del Presidente Municipal turnar al Ejecutivo Estatal y Federal, los acuerdos de la Junta de Gobierno que lo ameriten por su naturaleza e importancia;

XX.- Por conducto del Presidente Municipal, turnar al Ayuntamiento las propuestas que surjan en el seno de la Junta de Gobierno, cuando las Leyes o los Reglamentos aplicables en la materia lo exijan, o que por su importancia se consideren convenientes;

XXI.- Por conducto del Presidente Municipal, enviar Gobierno Estatal o Federal las medias que considere necesarias para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana;

XXII.- Celebrar por conducto del presidente Municipal los acuerdos de coordinación con el sector público Estatal o Federal y con otros Municipios, así como los sectores privados y sociales para complementar los fines del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana;

XXIII.- En caso de considerarlo necesario, constituir consejos consultivos técnicos a ciudadanos en cada uno de los espacios a su cargo, integrados por representantes de usuarios, asociaciones u organizaciones dedicados a las actividades que se desarrollen en las áreas de recreación y esparcimiento que tengan asignados, esto con el objeto de recoger las opiniones como sugerencias relacionadas con los proyectos y programas a ejecutarse en las instalaciones;

XXIV.- Las demás que les fijen la Leyes y reglamentos aplicables en la materia o le sean encomendados por el Ayuntamiento.

FACULTADES DEL DIRECTOR DEL SIMPATT

El Director del SIMPATT tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Presentar los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana a la junta de gobierno.
- II. Ejecutar los Acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- III. Designar y remover libremente al resto de los funcionarios administrativos, con los que el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tenga relación laboral a efectuando los nombramientos y estableciendo las relaciones laborales de Acuerdo con las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y de éste Reglamento.
- IV. Dirigir el funcionamiento del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- V. Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento del objeto del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
- VI. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del Organismo, a los miembros de la junta de Gobierno, el cual deberá estar sujeto a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el Municipio.
- VII. Presentar un informe anual del estado que guarda la Administración del Organismo así como de su patrimonio a la Junta de Gobierno.
- VIII. En caso de considerarlo necesario, construir consejos consultivos en cada uno de los espacios a su cargo, integrado por representantes de usuarios, asociaciones u organizaciones, dedicadas a las actividades que se desarrollen en las áreas de recreación y esparcimiento que tengan asignadas; esto con el objeto de recoger las opiniones y sugerencias relacionadas con los proyectos y programas a ejecutarse y aplicarse en las instalaciones.
- IX. Establecer, cumplir las políticas y reglamentos del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
- X. Representar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana ante la Contaduría mayor de Hacienda, en el caso de confrontas.
- XI. Coordinarse con Titulares de otras Dependencias para el bueno desarrollo de las actividades del SIMPATT.
- XII. Presentar ante la Junta de Gobierno las normas, tarifas, reglamentos, políticas, etc. De aplicación interna en el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.
- XIII. Conocer de las acciones que se desarrollen en sus Subdirecciones y Coordinaciones, tomando decisiones cuando sea necesario.
- XIV. Aprobar con su firma los estados e informes que se deban presentar ante las Dependencias correspondientes.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

XV. Desempeñar las comisiones y funciones que le encomiende el C. Presidente Municipal, para su ejercicio o representación personal y mantenerlo informado sobre el desarrollo de las mismas.

XVI. Las demás disposiciones que se le confieran expresamente, así como aquellas que con carácter no delegable le otorgue el C. Presidente Municipal.

XVII. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación del presente Reglamento, así como de los casos no previstos en el mismo.

XVIII. Promover y ejecutar programas ecológicos en la Entidad, tales como rehabilitación de áreas verdes, instrucción de la materia, en Colonias e instituciones educativas.

XIX. Promover la Participación en eventos de los Parques que integran el SIMPATT, con otras Entidades.

XX. Establecer y aprobar Atribuciones específicas a cualquier Departamento de SIMPATT, siempre que tengan como fin la búsqueda del objeto del organismo.

XXI. Las demás que fijen las leyes y Reglamentos aplicables.

FACULTADES DEL COMISARIO

La figura del Comisario es el encargado de vigilar la administración de los recursos del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. El Comisario deberá de estar presente en las sesiones de la Junta de Gobierno, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir atribuciones y facultades del Comisario.

El Comisario tendrá las siguientes facultades:

- i. Revisar y vigilar el funcionamiento en lo general y por unidades administrativas; del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, que se haga conforme a las leyes aplicables en la materia, al presente Acuerdo, a los planes, programas, presupuestos y demás reglamentos aprobados por el Ayuntamiento;
- ii. Sugerir medidas de eficiencia con las que se ejerzan los recursos en los rubros del gasto corriente y de inversión, así como en lo referente a los ingresos; practicar auditoría interna de los Estados Financieros y las de carácter Administrativo que se requieran así como aquellas que le sean solicitadas por la junta de gobierno;

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- iii. Solicitar la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de las tareas que la Sindicatura le asignen específicamente;
- iv. Recomendar a la junta de Gobierno las medidas correctivas que le sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del organismo;
- v. Asistir a las sesiones de las juntas de Gobierno con derecho a voz exclusivamente.
- vi. Percibir el salario u honorarios que se designen por sus servicios con cargo al presupuesto de la Sindicatura Municipal;
- vii. Las demás que de conformidad le sean necesarias para el ejercicio de su función.

1.8.- PRINCIPAL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

Los principales servidores públicos responsables del manejo y administración de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, son el C. Moisés Francisco López Smith del 1 de enero al 9 de abril de 2021; la C. Azahel Mercedes Puente Camarena del 30 de abril al 30 de septiembre de 2021 y el C. Ramiro Leal Callejas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1.- INFORMACIÓN FINANCIERA.

La información financiera del 1 de enero al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se elaboró apegándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), así como lo establecido en las Normas Contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los Estados Financieros han sido determinados sobre valores históricos por lo que los saldos de cada cuenta no reflejan reconocimiento contable de los efectos de inflación.

SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

2.2.- OPERACIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones en moneda extranjera se registran y se depositan en una cuenta bancaria de Moneda Americana y al día último del mes los saldos en moneda extranjera son valuados al tipo de cambio fiscal a esa fecha y las variaciones afectan los resultados de operación mediante una cuenta Complementaria de Moneda Americana para determinar la utilidad y/o pérdida por tipo de cambio.

2.3- MOBILIARIO Y EQUIPO

El mobiliario y equipo se registra a su valor de adquisición y el registro de la depreciación se realiza anualmente.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente al resultado del ejercicio en que se realizan.

2.4.- RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

Los ingresos para el sostenimiento del organismo son reconocidos sobre la base de lo efectivamente cobrado. Así mismo cuando se haya recibido una promesa válida de pago, originada por la celebración de un contrato. Son registrados contablemente cuando se realizan.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos cuando se devengan. Los gastos se consideran devengados en el momento en el que son formalizadas las operaciones o con el consumo del servicio.

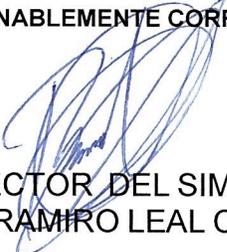
2.5.- OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

Las indemnizaciones que el Organismo deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario, la prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación.

**SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa en el momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR”.


DIRECTOR DEL SIMPATT
LIC. RAMIRO LEAL CALLEJAS


SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. LAURA MAGALI GARCIA SANTIAGO


COORDINADORA DE CONTABILIDAD
LIC. BLANCA NATIVIDAD GOMEZ BERNAL